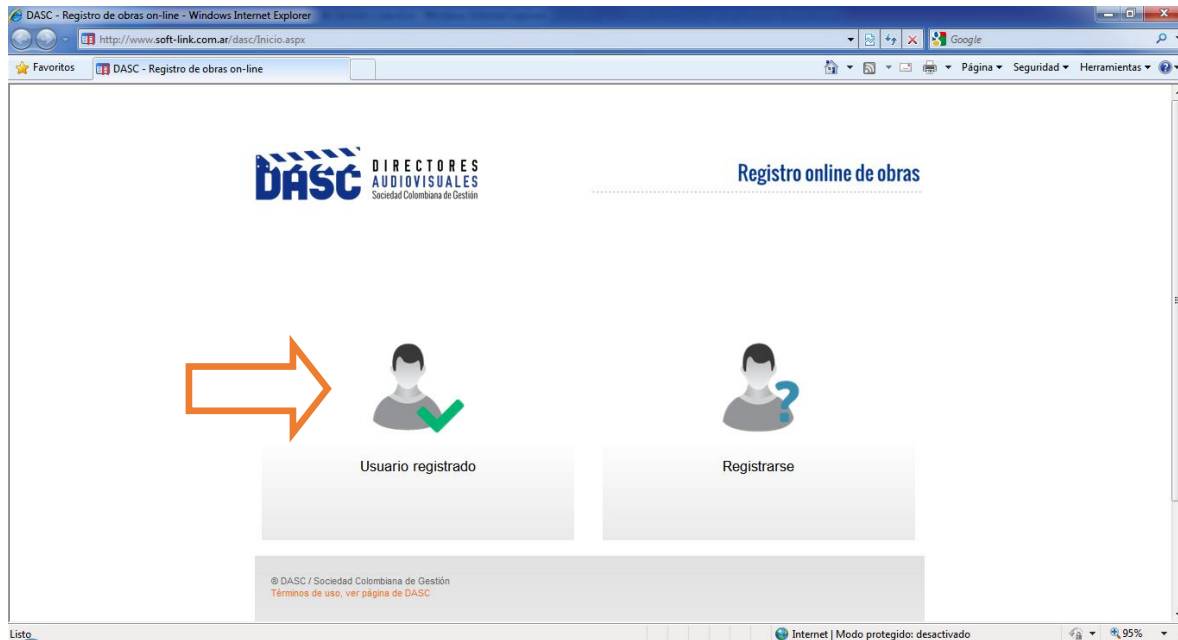
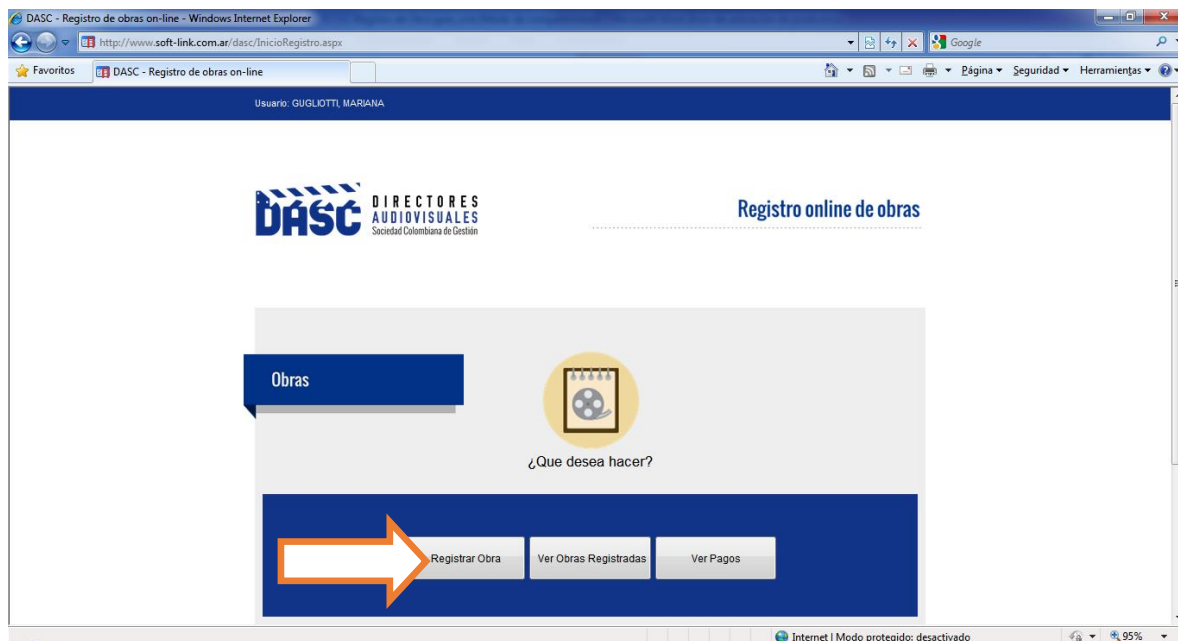


Registro de Obra Cinematográfica:

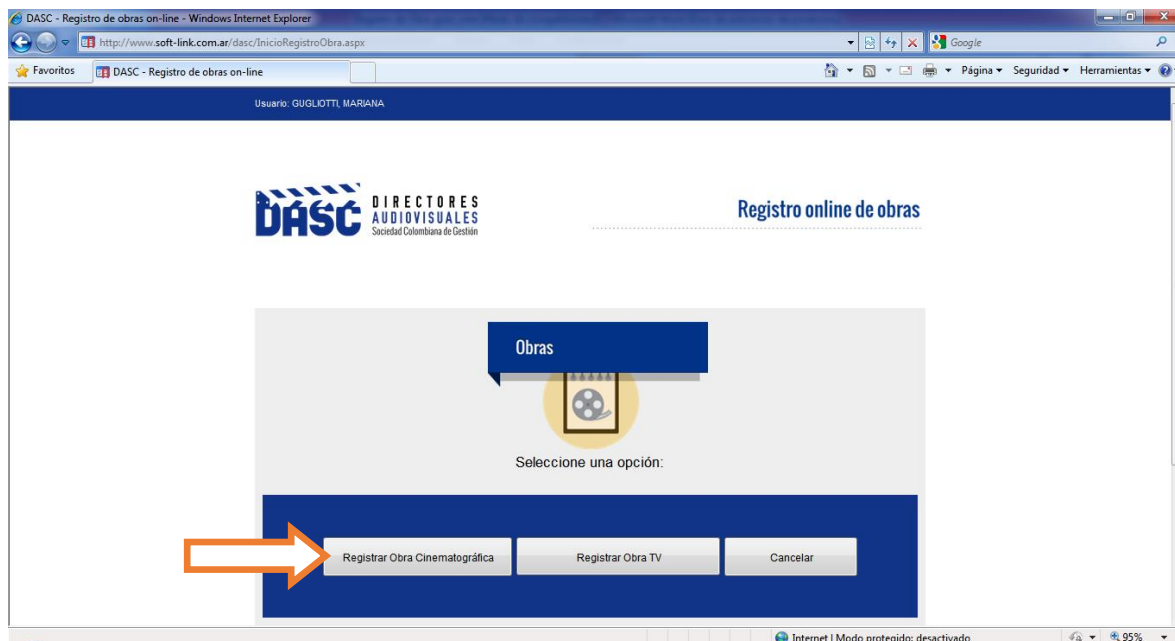
1-Para registrar las obras se debe haber realizado previamente el registro de nuevo usuario. Ingresar a <http://www.directorescolombia.com.co/>. En seguida se da clic en el botón ubicado en la parte superior de la pantalla “Declara tus obras audiovisuales aquí”. Se debe ingresar por la opción de usuario registrado diligenciando el mail y la contraseña dados en el formulario de inscripción.



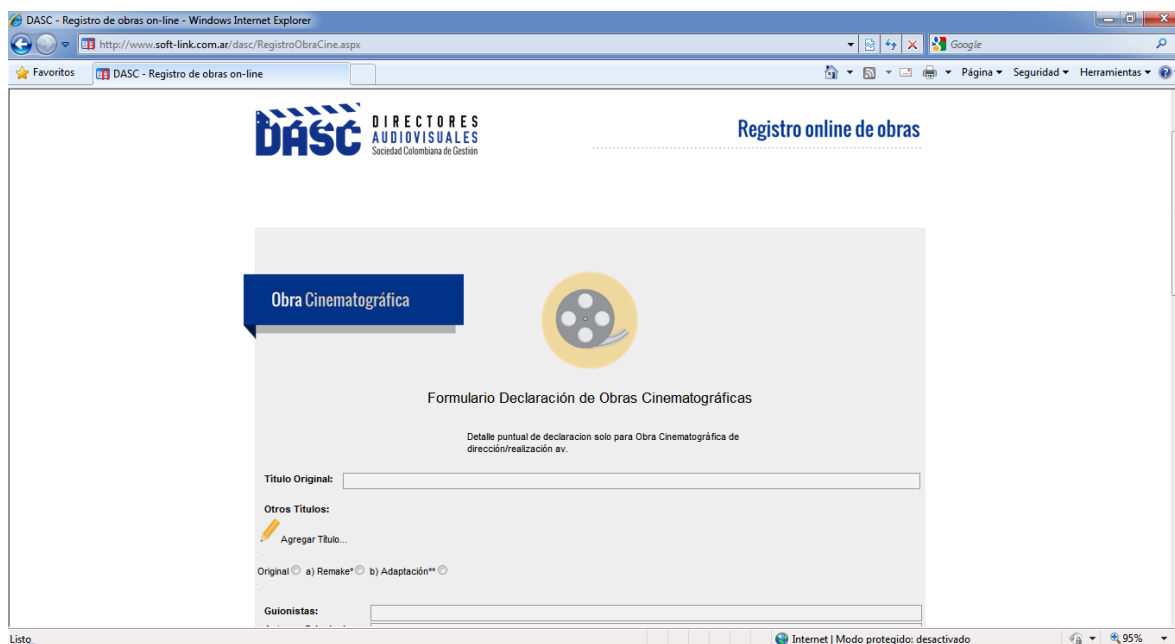
2- Si usted desea registrar una nueva obra al sistema debe dar clic en **“Registrar obra”** si desea ver el historial de sus registros de obra presione la opción **“Ver obras registradas”**



3- Si usted desea registrar una obra cinematográfica debe presionar sobre el botón respectivo a esta opción



4- A continuación debe completar el formulario de registro de obra



Nota:

- En el rubro de porcentaje se debe completar únicamente la cifra en números, el símbolo de porcentaje (%) no debe ponerse, éste será tomado automáticamente por el sistema.
- En los rubros que tienen como opciones “sí” o “no”, los que no sean seleccionados como “sí” se deben marcar obligatoriamente como no. El sistema no trabaja con este tipo de respuestas en blanco.

DASC - Registro de obras on-line - Windows Internet Explorer

http://www.soft-link.com.ar/dasc/RegistroObraCine.aspx

Favoritos DASC - Registro de obras on-line

Guionistas:

Actores Principales:

PROPORCION DE REPARTO DE DERECHOS DIRECCION/REALIZACION

Director/Realizador: Corresponde (%)

N. Artístico/Seudónimo

Co-Director/ Co-Realizador Corresponde (%)

N. Artístico/Seudónimo

Co-Director/ Co-Realizador Corresponde (%)

N. Artístico/Seudónimo

Fue Sera Estrenada comercialmente en el cine Día: (dd-mm-aaaa)

DATOS SALA CINE DE ESTRENO

Nombre:

Provincia: Ciudad:

Producida por:

Países de rodaje:

Idiomas:

Formatos de obra: Largometraje Mediometrage Cortometraje Otros

Estrenada en 35mm: Si No HD 2k o Superior: Si No Video proyección Standard SD: Si No

Tipo de obra: Documental Ficción Duración (Minutos):

5- Si usted desea hacer alguna aclaración con respecto a los porcentajes establecidos en el caso en que haya más de un director, o cualquier otro tipo de comentarios, debe realizarlos en el espacio **“Nota o aclaración de su obra”** de esta manera el proceso de ingreso de su obra en el sistema será más claro y eficaz.

6- Una vez haya terminado de diligenciar los datos de su obra debe dar clic en **“Enviar solicitud”**

DASC - Registro de obras on-line - Windows Internet Explorer

http://www.soft-link.com.ar/dasc/RegistroObraCine.aspx

Favoritos DASC - Registro de obras on-line

Tipo de obra: Documental Ficción Duración (Minutos):

Animación: Vivo Animado Vivo + Animado

Color B-N B-N/Color Otros

Nota o Aclaración de su obra

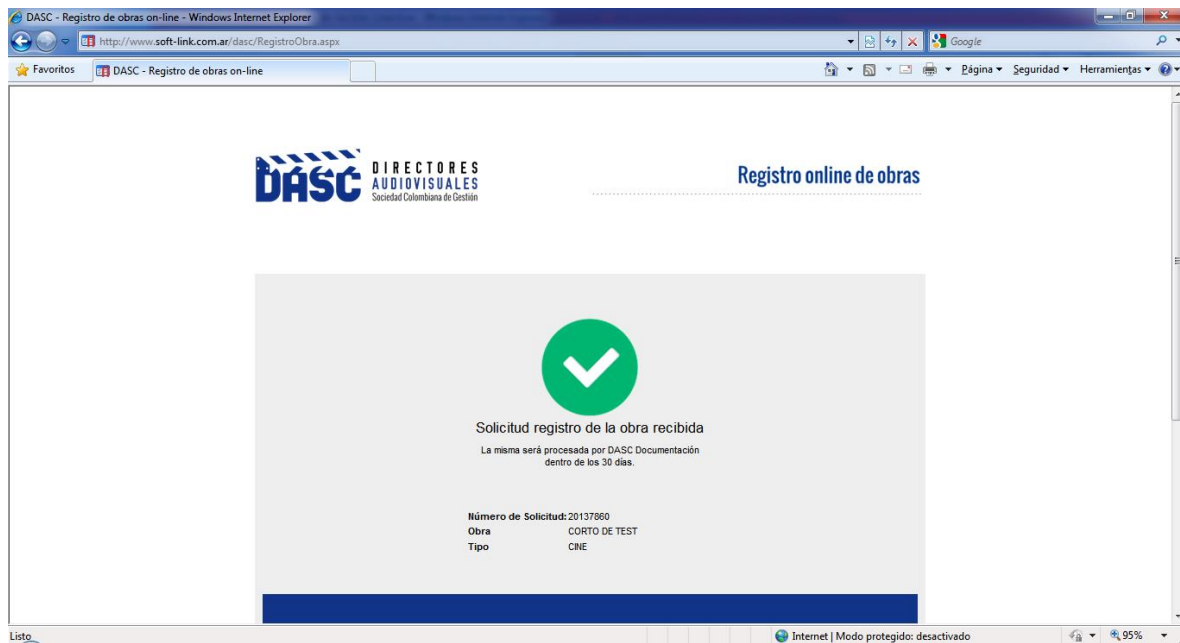
Se adjunta No se adjunta contrato producción

Acepto las normas Estatutarias de DASC.

Acepto

Enviar Solicitud Cancelar

7- A continuación se dará por finalizado el registro de su obra y se le asignará un número de solicitud a este registro.



Una vez enviados los formularios tiene un período de verificación y luego nos comunicamos con usted para coordinar una cita y que el Director asista a firmar los mismos más el contrato de representación.

Más información en contaco@directorescolombia.org

Sin las firmas de los registros los mismos carecen de validez.